

## **Violencia laboral y la representación social del trabajo.**

### **Resumen.**

En México vivimos un clima de violencia latente en los diversos núcleos sociales donde interactuamos, en este caso hablaremos de la Violencia laboral. En México las condiciones laborales no son las más óptimas, aquí es necesario observar tanto el contexto económico como el social; por un lado, el fortalecimiento de las economías neoliberales, por el otro prestar atención a la respuesta social, ya que dentro de estos contextos es donde la violencia se vuelve parte del trabajo, aquí retomaremos el concepto de representación social para observar si la violencia se ha vuelto parte del trabajo. Para esto iniciaremos definiendo a la violencia, su contexto y clasificación, a continuación haremos referencia a la representación social y concluir definiendo la posible relación entre violencia laboral y representación social del trabajo.

**Palabras clave: violencia laboral, representación social del trabajo, México.**

### **Abstract.**

In Mexico we live in a violent environment in multiple social cores where we share spaces, in these case we talk about laboral violence. The laboral terms in Mexico there aren't the best, here its necessary look for the economic and social contexts. We can observed the strengthening in neoliberal economies and in the other hand the social answer, in this point we take the social representations to view if the violence have been a part of work. To these we start defined the context and the classification, immediately we make a reference the social representation and conclude defining the possible relation between laboral violence and social representation about the work.

**Key words: laboral violence, social representation of work, Mexico.**

## **I.-Violencia: definición, contexto y clasificación.**

Para comprender el tema de la violencia, es necesario abordar su concepto y entender el hecho de que puede llegar a tratarse de un término ambiguo con numerosos significados, el cual, algunos autores señalan que es un fenómeno difícil de definir (Bonilla, 2010: 15-35) y otros que le han concebido metafóricamente haciéndola ver como una mirada muda, de un rostro sin palabra, la abstracción del ver (Derrida, 1989: 107-210). Acercándonos al tema que aborda este trabajo, la violencia laboral, retomaremos las definiciones desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo (2002) en el documento “Directrices Marco para afrontar la Violencia Laboral en el Sector Salud” donde la definen como el tipo de violencia constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo que pone en peligro, implícita o explícitamente, su seguridad, bienestar o su salud. (OIT & OMS, 2002).

Tomando en cuenta lo anteriormente dicho, para el caso de este trabajo definiremos la violencia laboral como un proceso social donde aparece el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo de personas en el lugar de trabajo afectando las condiciones físicas y/o psicológicas del ser humano estando en contra de las características dispuestas en la Declaración Universal de Derechos Humanos (2015) en su artículo 23: “el de ofrecer un trabajo libre, en condiciones equitativas, satisfactorias, sin discriminación, con un salario oneroso que asegure una existencia conforme a la dignidad humana”.

Dentro de las definiciones de violencia que encontramos, entendemos que no existe un solo tipo de violencia laboral, Montañó (2013) reconoce cuatro formas: la manifiesta, sistémica,

simbólica y psicológica, las cuales constituyen modalidades distintas de violencia pero interconectadas. La violencia sistémica, es aquella generada por el sistema de producción capitalista, cuando estos sistemas son cuestionados surgen protestas y movimientos, que pueden disparar a su vez otros mecanismos de violencia entre ellos la manifiesta, la cual se refiere a las situaciones de precariedad laboral. Para el caso de la simbólica la relaciona al poder que se impone con significaciones como legítimas, disimulando las relaciones de fuerza y transformándola en relaciones positivas. Y por último para el caso de la violencia psicológica, se explica por las características específicas de orden psicológico de los integrantes (Montaño, 2013: 23-38).

En este punto, diremos también que en términos legales y mucho más específicos relacionados a la última modificación de la Ley Federal del Trabajo realizada en esta materia elaborada el 28 de febrero del 2013 se considera la presencia de dos de las diversas representaciones de violencia laboral: el acoso sexual y el acoso moral, aquí debemos puntualizar en la inexistencia de procedimientos específicos en búsqueda de proceder ante el acoso moral o sexual. En relación al avance en investigación podemos decir que los países más adelantados se encuentran en el continente europeo, coincidiendo con su progreso en materia de legislación. En México, la legislación aún es deficiente y en términos de investigación está iniciando el camino, es necesario también observar lo que ha sucedido en las organizaciones que han derivado en términos de violencia.

Para hablar de los modelos dentro de las organizaciones que caracterizan a México en la actualidad, es necesario remontarnos a la década de los setentas del siglo pasado cuando surgieron una serie de cambios, donde además del avance vertiginoso de la tecnología,

coexistieron también los cambios en el índole social, cultural, político y económico, entre ellos la caída del bloque socialista, lo que jugó un papel importante en la conformación de una sociedad cada vez más interconectada a escala mundial (Montaño, 2007: 65-80). Dentro de los cambios generados, se observó también un conflicto obrero-patronal, sobre todo en los países capitalistas avanzados, donde tomaron poder las corrientes neoliberales cuando se reivindica una vez más al mercado como el gran asignador del trabajo (De la Garza, 2000: 15-35).

En este contexto de transformaciones las grandes empresas principalmente estadounidenses y japonesas se instalan como parte esencial en la dinámica social de diversos países entre ellos México generando un nuevo modelo general de organización (Montaño, 2007: 65-80), dichos modelos se caracterizan por la aceptación de indicadores que miden la excelencia de los trabajadores así como de una necesidad constante de productividad del individuo buscando adaptar formas de trabajo tanto estadounidenses como japonesas a otros contextos culturales, como el de México sin tomar en cuenta que las características particulares de los nuevos espacios donde se implementan dichos modelos, pueden no ser idóneas para establecer estos modelos. Es aquí, cuando en caso de que este tipo de modelos tuviera alguna falla, se hace descansar toda la culpa de los fracasos en la “pereza cultural” de los individuos (Ibarra, 2006: 88-107). Es aquí, dentro de estos cambios económicos cuando comienza a ser necesario observar lo que sucede dentro de los contextos sociales acerca de las percepciones sociales de lo que el trabajo significa, y como estos nuevos modelos del trabajo comienzan a generar situaciones adversas, tal es el caso de la violencia laboral.

## **II.- ¿Qué es la representación social del trabajo?**

Para el análisis de la violencia laboral citaremos el concepto de representación social en este caso del trabajo, buscando una respuesta sobre las posibles causas de la violencia y el por qué ha formado cada vez más parte de nuestra cotidianeidad, reconociendo de esta manera que dado que la violencia se ve como parte del trabajo deja de ser vista y por tanto reconocida como un problema, para este caso definiremos el concepto de representación social del trabajo buscando desarrollar teóricamente la posible relación entre estos dos conceptos.

El primer acercamiento a las representaciones sociales es abordado por Durkheim al proponer el término "representación colectiva" designando así a la especificidad del pensamiento social con relación al pensamiento individual. El término social ha sido asociado al término representación en el mismo camino como es asociada con otros como la percepción social, cognición social y discurso social (Moscovici, 2001: 8-36) dicho término, actualmente lo encontramos en todas las ciencias sociales, mucho después de que Moscovici (1961) hubiese retomado el empleo de este concepto aparentemente olvidado por Durkheim (Jodelet, 1986: 469-494).

La representación social se propaga en Francia con los trabajos elaborados por Serge Moscovici (1979), con el objetivo de comprender cuál era la representación social de la población en relación al psicoanálisis dicho trabajo fue titulado "El psicoanálisis, su imagen y su público". Dentro de este camino de investigación, otros autores vienen a elaborar una serie de trabajos, tal es el caso de Denise Jodelete, Gina Philogene, Jean Claude Abric, Alain Clemence, por mencionar algunos, quienes en el transcurso de la historia construyen un

campo de investigación en torno a este concepto, enmarcando su definición y marco teórico conformando una teoría que le respalda además de encontrar un objetivo preciso a la existencia del mismo, principalmente para comprender, conocer y reconocer ciertos problemas dentro de la sociedad. En este punto, es necesario comenzar a definir a la representación social. Moscovici (1979) en un primer momento, la viene a conceptualizar como la representación que un grupo produce sobre un objeto específico, es decir, las funciones respectivas de los grupos sociales encuentran su eco en ella, ya que muestra, comunica, expresa, produce además que determina comportamientos, definiendo al mismo tiempo la naturaleza de los estímulos que nos rodean y nos provocan.

Por otro lado para Jodelete (1986) la representación social es aquella que elabora un grupo sobre lo que debe llevar a cabo, sobre su definición de objetivos y procedimientos específicos para sus miembros descubriendo de esta manera una primera forma de representación social, la elaboración por parte de una colectividad bajo una inducción social. Esta representación, incide directamente sobre el comportamiento y la organización del grupo llegando a modificar el propio funcionamiento cognitivo. Ambas definiciones, relacionan a un grupo con un objeto en específico, y los elementos mediante los cuales lo puntualiza tanto en sus elementos, procesos, y posibles respuestas ante este objeto se trata de la concepción generalizada de este.

Las representaciones, se caracterizan por tratarse de entidades casi tangibles las cuales circulan, se cruzan y se cristalizan en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales de los objetos producidos están impregnadas de ellas (Moscovici, 1979). Trayendo el encuadre realizado por Jodelete (1986)

sobre las características de las representaciones sociales diremos que estas siempre se relacionan a la representación de un objeto, teniendo carácter de imagen y la propiedad de poder, intercambian lo sensible y la idea, la percepción y el concepto, tiene un carácter simbólico y significativo, tiene un carácter constructivo, además de autónomo y creativo. La representación, siempre conlleva algo social, dichas características se ven relacionadas al entorno y los elementos que caracterizan también a la cultura donde se desenvuelven. Vienen de una visión unitaria y global de un objeto o bien del sujeto, reestructura la realidad, permitiendo una integración de las características del objetivo y las previas experiencias del sujeto (historia) además de las actitudes o normas del sistema (valores o reglas) (Abric, 2001).

La relación inherente de las representaciones con los aspectos culturales las entendemos en la significación tanto de la contingencia de los factores, el contexto inmediato, la finalidad de la situación, el contexto ideológico y social, el lugar del individuo en la organización social, la historia del individuo y el grupo. Consiste en el cuerpo de la información, creencias, opiniones, y actitudes. Los elementos son organizados y estructurados en tanto a la contribución de un tipo de sistema cognitivo social (Abric, 2001: 42-47) dicho proceso el cual es llevado a cabo dentro del grupo social.

Con la intención de analizar sobre las posibles causas de la violencia laboral, revisaremos el concepto de representaciones sociales, en este caso del trabajo, esto para poder comprender que es una representación social del trabajo. De acuerdo a Pereira (2010) las representaciones sociales del trabajo se tratan de un aspecto inserto en la ideología del trabajador, la construcción de significados y simbologías de los propios actores socio-laborales implicados

en las relaciones de trabajo crean representaciones en el marco de sus actuaciones como sujetos involucrados en el proceso de trabajo, entendido como un hecho de la cotidianidad humana que nos permite explorar los nuevos paradigmas laborales y hacer una reflexión crítica de la realidad del trabajo. La construcción de esta misma realidad depende de un conjunto de factores tanto de carácter externo como interno donde encontraremos 3 tipos de factores que podrían estar vinculados, la dimensión externa (el entorno, contexto socioeconómico y político), el proceso de socialización (la estructura social, relaciones sociales, cultura, costumbres, raza y etnias), y la dimensión ideológica (creencias, valores, preconcepciones, tradiciones, normas y principios) (Pereira, 2013: 145-177).

Como podemos observar estas características de la representación social del trabajo, tienen diversos elementos que posibilitan la observación de todos los aspectos que le definen. Dentro de las sociedades actuales, la relación entre los sujetos y el trabajo resulta un tema prioritario en la construcción identitaria y de las trayectorias de vida (Aisensson y otros, 2009: 147-166). Así mismo, el comprender como es observado el trabajo desde la completa percepción de quien lo realiza, nos lleva a entender cómo es que se está desarrollando ya no solo a nivel económico, sino, del impacto que tiene este elemento dentro de una sociedad, las respuestas derivadas de este fenómeno, las preconcepciones derivadas del transcurso de la historia personal y social, sobre todo en las dificultades que este puede estar enfrentando en su proceso. Para ejemplificar lo anteriormente dicho, expondremos brevemente algunos trabajos elaborados sobre la representación social del trabajo, así como los objetivos de las investigaciones elaboradas dentro de este concepto.



Dentro de la revisión elaborada encontramos a Pereira (2013) quien es uno de los principales autores de representaciones sociales del trabajo, centra sus investigaciones en comprenderlas desde la percepción de los jóvenes y adolescentes, tanto universitarios como del nivel medio superior, esto para analizar las expectativas que estos tienen con relación al trabajo en el momento de su salida al campo laboral en Venezuela. En este mismo sentido Ainesson (2009) junto con otros investigadores elabora un estudio donde busca reconocer las representaciones de trabajo y estudio de los jóvenes en instituciones públicas en Buenos Aires, en su caso, también el objetivo es entender las expectativas que los jóvenes están observando dentro del mercado de trabajo dadas ciertas circunstancias a nivel social, político y económico.

Por otro lado, encontramos el trabajo de Daniel Lucas Gómez (2009) titulado “Algunos aspectos de las representaciones sociales del trabajo a través de la historia” donde se hace un recorrido histórico de la representación social del trabajo a la par de la historia a nivel documental. Por su Parte Hernández, Peña y Rubiano (2005) en “Las representaciones sociales del trabajo infantil” tienen el objetivo de reconocer las condiciones particulares del Trabajo Infantil, desde la experiencia de los actores involucrados, enmarcando la vivencia de los sujetos, en su conocimiento de los derechos humanos. Podemos concluir que estos trabajos vinculan otros elementos ya sea el histórico o los derechos humanos, distinto a lo expuesto anteriormente donde se buscaba reconocer una expectativa analizando la representación social del trabajo.

Aquí, cabría también mencionar los trabajos elaborados en otras latitudes tanto en Canadá como Francia. En Canadá, podemos encontrar en el trabajo elaborado por Negura (2002) “L'évolution de la représentation sociale du travail dans le contexte de mutations

économiques en occident”, una búsqueda de la relación entre la representación social del trabajo y las economías de occidente, buscando aquí el impacto que ha tenido en las personas pertenecientes a los países industrializados el desarrollo de las economías y las expectativas derivadas de las mismas. Para el caso de Francia Cartaud y Labbe (2010) en “L’etude des representations sociales du travail: pour une communication professionnelle et professionnalisante” se desarrolla un análisis en donde busca contribuir al entendimiento de la profesionalización a través de las representaciones sociales del trabajo, es decir, el hecho de comprender como el proceso que viven los aún estudiantes contribuye a la representación sobre el trabajo.

De manera general, podemos decir que el estudio de las representaciones sociales del trabajo busca el reconocimiento de una percepción sobre este elemento, en relación a ciertas problemáticas desarrolladas. En general, describe cómo es que la sociedad percibe al trabajo en relación a problemáticas existentes, y como esta representación contribuye a la interpretación de las mismas, así como su posible normalización. En primera instancia, podríamos decir que el estudio de este concepto nos proporciona elementos de análisis los cuales van más allá de aquello que se puede contabilizar u observar a simple vista, sino de encontrar los elementos menos visibles donde surgen las posibles problemáticas. En este caso, retomaremos una sociedad específica, el objeto es una organización donde existen también contextos, historia, cultura, valores, determinantes en las representaciones sociales existentes, aquí retomaremos un elemento importante en la descripción de las representaciones sociales, la cultura.

### **III.- Violencia laboral y la representación social del trabajo.**

A lo largo de este trabajo se ha expuesto la necesidad de comprender la importancia del estudio de la violencia laboral por tratarse de un fenómeno de la actualidad, asimismo, indagamos en explicar la amplitud de este fenómeno y las manifestaciones que abarca, así como las repercusiones dentro de la organización a nivel social, observando la necesidad de comprender lo que está sucediendo observando este fenómeno, por un lado la velocidad de los cambios económicos, y por consecuencia los cambios a nivel social; es aquí, cuando analizamos la importancia de hallar conceptos que nos ayuden a comprender dicho fenómeno.

Dentro de esta búsqueda, nos encontramos con las representaciones sociales, enfoque que como ya se explicó fue desarrollada en principio por Moscovici (1979) con un concepto retomado de Durkheim para comprender cuál era la percepción del psicoanálisis en Francia, más adelante otros autores utilizarían para explicar diversos fenómenos: la violencia, los derechos humanos, la educación. Las representaciones sociales, nos otorgan la posibilidad de analizar las concepciones de un grupo social acerca de un objeto, decimos concepciones para referimos a como es percibido, que significados trae para ellos, que respuestas se derivan del fenómeno, como se actúa frente a él; comprendiendo este conjunto de referencias ya están interiorizadas por los individuos y forman parte de su actuar en el día a día pasando a formar parte de su cotidianeidad, es decir, incluso de su cultura.

Las problemáticas estudiadas bajo esta definición de las representaciones sociales, buscan reconocer las formas en que se actúa frente a otro fenómeno en consecuencia y como responde en relación a ciertas problemáticas en específico, la idea aquí es analizar como la

representación social que tenemos sobre una cuestión específica genera la relación con otro aspecto se interiorice y por consecuencia se actué de cierta forma propiciándolo, sin que se tome conciencia del mismo. En este caso la relación entre la violencia laboral con la representación social del trabajo, con el objetivo de comprender si la representación del trabajo, se relaciona a la percepción de la violencia laboral como parte del fenómeno del mismo, normalizando así la violencia. Para este caso, hablamos sobre la posible relación entre la violencia en el trabajo y la representación social del mismo donde se ha normalizado porque se volvió parte de las formas de trabajo.

El entender las representaciones sociales de un objeto, como ya lo hemos visto nos dota de una herramienta que auxilia en comprender las ideas introyectadas en un grupo sobre un concepto que explica la relación con otro más. Su estudio nos ofrece el análisis de las cuestiones culturales dentro de un grupo y como estas se vuelven parte de la normalidad del trabajo para que otros fenómenos presentes como lo es la violencia, se estén volviendo parte de las formas habituales del trabajo.

### **Conclusión.**

La violencia laboral que es el tipo de violencia que estamos abordando en este trabajo, se ve relacionada a diversas formas y actitudes existentes como fenómeno social, comprender esto nos dota de ciertas posibilidades para erradicarlo, o el analizar qué es lo que está sucediendo dentro de la sociedad en la que vivimos, aquí, estamos proponiendo la idea de que el entender la representación social del trabajo nos dará aquellos indicios del por qué la violencia laboral se desarrolla en estos espacios, partiendo del supuesto donde esta representación normaliza la violencia, a tal grado que deja de ser vista por quienes la reciben o la ejercen. Aquí se

vuelve necesario el abordar este supuesto como aparato metodológico en una organización en específico.

## **Bibliografía.**

### **Libros.**

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis: su imagen y su público*. Buenos Aires: Huermul.

### **Capítulo de libro.**

Abric, J.-C. (2001). A Structural Approach to Social Representation. En S. Moscovici, *Representations of the Social* (págs. 42-47). Oxford: Blackwell.

De la Garza, E. (2000). El papel del concepto del trabajo en la teoría social del siglo XX. En E. De la Garza, *Tratado latinoamericano de la sociología del trabajo*. (págs. 15-35). México: Fondo de Cultura Económica.

Derrida, J. (1989). Violencia y metafísica. Ensayo sobre el pensamiento de Emmanuel Levinas. En J. Derrida, *La escritura y la diferencia* (págs. 107-210). Barcelona: Anthropos.

Montaño, L. (2007). Nuevos modelos organizacionales y violencia en el trabajo. En F. Peña, *Cuando el trabajo nos castiga*. (págs. 65-80). México: EON-UAM.

Montaño, L. (2013). Organización y violencia. Hacia una visión más integral del acoso moral. En F. Peña, *Develar el mobbing. Asegurar la dignidad en las organizaciones II* (págs. 23-38). México: Ediciones EON.

Moscovici, S. (2001). Why a Theory of Social Representations? En G. Philogene, & K. Deaux, *Representations of the social: bridging theoretical traditions*. (págs. 8-36). Oxford: Blackwell publishers.

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici, *Psicología social II, Pensamiento y vida social*. (págs. 469-494). Barcelona: Paidós.

### **Artículos de revista.**

Aissenson, G., Legaspi, L., Valenzuela, V., Duro, L., Celeiro, R., Inaebnit, V., . . . Pereda, Y. (2009). Aportes al estudio de las representaciones sociales del trabajo y del estudio en jóvenes de distintos niveles de escolaridad media. En F. d. Psicología, *Anuario de investigaciones. Volumen XVI* (págs. 147-166). Secretaria de Investigaciones.

Bonilla, A. (2010). Filosofía y violencia. *Cuadernos FHyCS*, 15-40.

Cartaud, E., & Labbe, S. (2010). L'étude des représentations sociales du travail: pour une communication professionnelle et professionnalisante. *Actes du congrès de l'Actualité de la recherche en éducation et en formation*, 1-9.

Gomez, D. (2009). Algunos aspectos de las representaciones sociales del trabajo a través de la historia. 1-5.

Hernandez, R., Peña, A., & Rubiano, Y. (2005). Representaciones sociales del trabajo infantil. *Orinoquia*, 19-29.

Ibarra, E. (2006). ¿Estudios Organizacionales en América Latina? *UAM y Antropos*, 88-107.

Negura, L. (2002). L'évolution de la representation sociale du travail dans le contexte de mutations économiques en occident. *CarrieroLogie*, 393-410.

Pereira, L. (2013). La representación social del trabajo en jóvenes universitarios. *Revista latinoamericana de Derechi Social*, 145-177.

**Otros.**

OIT & OMS. (2002). *Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el Sector Salud*. Ginebra.

Organización de las Naciones Unidas. (7 de Octubre de 2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (30 de Noviembre de 2012). *Ley Federal del Trabajo*. México.

Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (28 de Febrero de 2013). *Gaceta Parlamentaria. Número 3718VII*. Distrito Federal, México.